



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA “OCCICAFE” CON NIT No. 900.015.243 – 3 INVITA A TODAS LAS ENTIDADES INTERESADAS EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN A PRESENTAR OFERTA PARA PARTICIPAR, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE EXPONE:

TERMINOS DE REFERENCIA 002 DE 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EN EL MARCO DE LA RESOLUCION 330 DE 2022 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACION DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL A TRAVES DE MODALIDAD DIRECTA IDENTIFICADO EN EL BP NO. 3308.

Código: PR – IMP – 004 Versión: 4 Fecha: 06/06/2022

NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

1. ANTECEDENTES.

De conformidad con la implementación y ejecución de proyectos Integrales de desarrollo Agropecuario y Rural ADR, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumpla con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido; siguiendo con los principios de contratación estimados en la función administrativa, principios constitucionales y principios de la ley 80 donde señala que: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Mediante la descentralización, la delegación, y la desconcentración de funciones (...)”*. Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: *“ (...) Ejecutar la política de desarrollo de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rurales de iniciativa territorial o asociativa, así como también fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.”*

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, La Agencia de Desarrollo Rural ADR aprobó el proyecto productivo “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD” con radicado número 20206000066191 de fecha 21 de julio de 2020, identificado con la Iniciativa BP No. 3308 y de conformidad con el concepto final de calificación y evaluación del proyecto de fecha 09 de junio de 2022 se considera VIABLE, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución 330 del 30 de junio de 2022 con el fin de aprobar la cofinanciación del PIDAR.

La Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Sur Occidente del Huila “OCCICAFE” identificada con el NIT No. 900.015.243-3 suscribió el Encargo Fiduciario No. 053-2022-ADR-OCCICAFE con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. con NIT No. 800.159.998-0 cuyo objeto del consiste en que la FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo del PROYECTO; para la cual a través del mismo (i) se recibirá y administraran en los Fondos de Inversión Colectiva que administra la FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por el CONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUYENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a los establecido dentro del PLAN DE INVERSION y con visto bueno del SUPERVISOR del Proyecto.

2. OBJETO.

Seleccionar PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN Y COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS en el marco del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD”.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

3. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO.

A través de los presentes términos de referencia se pretende SELECCIONAR AL PROVEEDOR PARA LA COMPRA, LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ, los cuales deberán entregarse para las etapas de secado, trillado y tostón con los diseños y especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. La adquisición y el suministro de estos equipos deberán cumplir con las siguientes características que se describirán en el siguiente documento.

4. TERMINOS DE REFERENCIA.

De acuerdo al procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de la modalidad directa código: Código: PR – IMP – 004 Versión: 4 Fecha: 06/06/2022 de la ADR, en especial su numeral 5.5, se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 330 de 2022, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y propender por los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

Con relación a la compra y/o alquiler de maquinaria y equipos se señala:

4.1. Numeral 5.5.2.5 Compra y alquiler de maquinaria y equipos.

Cuando el proyecto contemple compra de maquinaria y equipos, se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto. Se deberá especificar en la oferta lo siguiente:

- a) El tipo de elemento que se pretende adquirir y/o alquilar: Vehículos relacionados con el proyecto, botes, lanchas, motores, tractores, maquinaria para la transformación primaria, maquinaria amarilla, etc.
- b) Especificaciones técnicas: Capacidad, cilindraje, potencia, etc.
- c) La cantidad de elementos, maquinaria y equipos que se pretenden comprar, para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y los valores por compras al por mayor.
- d) Para el caso de vehículos de transporte terrestre, fluvial o marítimo, sujetos a matrícula, se deberán tener en cuenta las normas correspondientes y se adquirirán a nombre de la organización beneficiaria.
- e) Forma y tiempo de entrega.
- f) Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra (revisiones preventivas, servicio posventa, garantía, etc.)

Nota: Para el caso de entrega de maquinaria y/o equipo, en los términos de referencia y minuta contractual se deberán fijar como obligaciones de las partes, brindar capacitación amplia y suficiente en el manejo de la misma. Además, se deberá acompañar a la organización beneficiaria en la construcción del plan de manejo y uso.

5. PUBLICACION.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Los términos de referencia se publicaran en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural ADR www.adr.gov.co y en aras de garantizar el principio de la publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la CARTELERA DE LA OFICINA DE DESARROLLO RURAL Y EMPRESARIAL ODRE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA UBICADA EN LA CASA DE LA CULTURA, EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y ALCALDÍA DE LA PLATA HUILA, EN LA PAGINA WEB DE LA ORGANIZACIÓN www.occicafe.com, por un término máximo de cinco (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad contenidos dentro de la Ley 80 de la Función Administrativa y constitucionales.

MUNICIPIO: LA PLATA

DEPARTAMENTO: HUILA

PAIS: COLOMBIA

FECHA DE APERTURA: 15 DE MARZO DE 2023

CIERRE CONVOCATORIA: 23 DE MARZO DE 2023

6. CONDICIONES TECNICAS MINIMAS PARA EL SUMINISTRO Y LA ADQUISICION.

El contratista deberá al momento de entregar su propuesta dar cumplimiento a los requerimientos técnicos, ya que las condiciones no serán subsanables dentro de su propuesta.

A continuación, se describen los equipos que se requieren con las condiciones y especificaciones técnicas requeridas:

ITEM	ACTIVIDAD – ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Trilladora de café, Capacidad de 600 a 850kg/h, equipo conjugado de trilla en frío para café, con sistema de succión en la separación, con bandeja vibratoria con variador de frecuencia para recuperación de los granos no trillados, elevador de repaso, columna de aspiración de aire/ catadora, inversor de frecuencia y 3 motores eléctricos.	UNIDAD	1
2	Selecionadora de granos Capacidad de 46Kg (0.2 – 1 Ton/Hora).	UNIDAD	1
3	Tostadora de lecho en suspensión con movimiento radial y transferencia de calor por convección, para trabajar con gas natural o propano, capacidad de 25 kg de café verde por bache (tiempo estimado con sistema de enfriamiento de 15 minutos),	UNIDAD	1
4	Compresor de aire eléctrico: Capacidad del tanque es de 20 L, presión máxima de 135psi, dos salidas de aire, manómetro doble, presión máxima de 116psi, potencia del motor de 1100W.	UNIDAD	1
5	Trilladora de muestras con una capacidad de 250 g de café pergamino seco por minuto, compuesta de Cuerpo trillador con malla en acero inoxidable, Eje y masa trilladora en acero, con sus rodamientos y soportes, Palanca y contrapeso para graduar la presión de trillado, Un motor de 1/3 HP, 110/220 V	UNIDAD	1

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

ITEM	ACTIVIDAD – ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
	a 1800 RPM, poleas y correa, Un temporizador de 3 minutos, con interruptor para arranque del motor, botonera y contactor para el motor.		
6	Cámara UV de laboratorio, para análisis de muestras de café verde (almendra) y detección de granos inmaduros, incluye Bandeja de recepción de muestras de café verde, Luz UV clara y oscura, Interruptor de luz, Visor con protector en plástico.	UNIDAD	1
7	Calentador de agua que dispensa agua caliente para preparación o limpieza de alimentos y en especial para el diseño de cafés personalizados y téis, con diseño contemporáneo, para ahorrar espacio, termostato digital proporciona temperaturas constantes y precisas de 60° - 212° F (15.6° -100° C), pantalla LED le proporciona un ajuste simple de temperatura.	UNIDAD	1
8	Báscula de laboratorio con Capacidad máxima 2.200 g, Lectura mínima de 0,1 g, Plato en acero inoxidable.	UNIDAD	1
9	Filtro Purificador de agua de dos cuerpos para zona húmeda de laboratorios incluye Taza de flujo: 12.6 Litros por minuto, Presión de trabajo: 10-125 psi., T	UNIDAD	1
10	Tostadora de tambor con una capacidad de una libra de café verde (almendra) por bache.	UNIDAD	1

Nota No. 1: El proponente deberá presentar junto a su propuesta las respectivas fichas técnicas de los equipos y/o maquinarias con sus respectivas fotografías.

Nota No.2: En el contrato que se suscriba como resultado del presente de selección, se dejara como expresa la obligación de entregar los equipos y/o maquinarias, junto a sus respectivas fichas de especificaciones técnicas del fabricante o proveedor, con la respectiva fotografía, y manuales de uso y mantenimiento de los mismos; además, corresponderá al contratado garantizar la suficiente capacitación al contratante respecto del uso y mantenimientos de los equipos y/o maquinarias.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor de la propuesta económica establecido en el POI del proyecto es hasta la suma de:

- **\$ 415.359.045 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE).**

NOTA 1: El valor de la oferta económica no podrá superar el total del presupuesto establecido en el presente proceso. Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

incurrir. Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su Propuesta Económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. En consecuencia, no se reconocerá valor alguno adicional derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

NOTA 2: Dentro del monto total de la propuesta, se entenderán incluidos todos los costos en que se incurra para proveer, entregar e instalar los equipos y/o maquinarias señaladas, así como los demás costos derivados de la ejecución del contrato y de la entrega en el lugar de ejecución del proyecto.

NOTA 3: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

En el evento de inconsistencias en la oferta Financiera o para determinar el valor correcto en caso de errores o contradicciones, se podrá solicitar las aclaraciones necesarias y realizar las correcciones aritméticas correspondientes, sin que con ello se modifique o se mejore la oferta presentada, para lo cual primará el valor unitario ofertado antes de IVA garantizando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad.

8. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará de la siguiente forma:

Serán pagados de la siguiente forma:

1. Un primer pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, a la entrega e Instalación del cuarenta por ciento (40%) acumulado de los equipos y/o maquinarias objeto de este contrato.
2. Un segundo y último pago por el valor del sesenta por ciento (60%) restante del valor total del contrato, a la entrega e instalación del cien por ciento (100%) de los equipos y/o maquinarias objeto del contrato.

Para los respectivos pagos se requiere adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura que cumpla con todos los requisitos de Ley. En los casos que aplique presentarla factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
3. Actas de entrega de los equipos y/o maquinaria de conformidad con el esquema de pagos mencionados.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

4. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de los equipos y/o maquinarias.
5. Los demás documentos que se requieran conforme a lo establecido en el procedimiento de ejecución directa de los PIDAR vigentes, y el respectivo CTGL de aprobación.

Nota: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y los descuentos tributarios de ley.

Los pagos se realizarán a través de la Fiduciaria, para que la Fiducia realice los pagos se requería que el futuro contratista presente como mínimo la siguiente documentación:

- a. La solicitud de desembolso respectiva (Recibo de productos, factura o cuenta de cobro según aplique).
- b. Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c. La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales (Según aplique).
- d. Copia del contrato.
- e. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de OCCICAFE.
- f. Una certificación del supervisor de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previstos en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.
- g. Firma de acta de recibido a satisfacción.
- h. Aprobación de pago por parte del Comité Técnico de Gestión Local.
- i. Radicación de documentos y factura de acuerdo a instrucciones dadas.
- j. Envío de documentos a la Fiduciaria.
- k. Aprobación y realización del pago.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de OCCICAFE como CONTRATANTE y de la Agencia de Desarrollo Rural ADR como SUPERVISOR del proyecto, a través del Director de la Unidad Técnica Territorial o su Delegado. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la Fiduciaria.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DEL MISMO.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

10. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El lugar de ejecución contractual y de entrega de los equipos y/ maquinarias objeto del contrato, es el siguiente:

MUNICIPIO: LA PLATA

DEPARTAMENTO: HUILA

PAIS: COLOMBIA

LUGAR DE ENTREGA: BODEGA OCCICAFE, VEREDA CASAROCINES SALIDA A BELALCAZAR

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

El Supervisor del (los) contrato (s) verificará el cumplimiento de la calidad de los equipos y maquinaria suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada. El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en un tiempo no superior al establecido en el contrato, asumiendo los gastos que ello genere. El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de OCCICAFE mediante una revisión aleatoria de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado por OCCICAFE.

Para todos los efectos jurídicos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es el Municipio de La Plata, Departamento del Huila.

11. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo a satisfacción y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y la firma del Acta de inicio.

12. GARANTIAS.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente contrato, El contratista deberá constituir a favor del OCCICAFE, una garantía única de cumplimiento otorgada por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, dentro del plazo establecido en el cronograma, , con los siguientes riesgos así:

- a. **Garantía de Cumplimiento del contrato.** Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a OCCICAFE de los perjuicios derivados de: Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, al cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- b. **Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

EL oferente deberá presentar con su oferta una **Garantía de la seriedad de la oferta**, expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia por el 10% del valor de la oferta económica presentada. NO SUBSANABLE; se especifica taxativamente que será causal de rechazo de la propuesta no adjuntar la respectiva garantía de seriedad de la oferta.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La garantía de seriedad de la propuesta se debe constituir en los siguientes términos:

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- i. Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.
- ii. Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.
- iv. Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendarios contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso.
- v. Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario.
- vi. Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente o su representante legal. En el evento que la Propuesta se presente en consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el Tomador debe ser el consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa (según sea el caso), conforme al documento de constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación

La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación.

El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que se le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario.

13. SUPERVISION.

Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

14. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION.

14.1. Obligaciones del contratista:

Contar con los permisos y licencias otorgados por las Entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los equipos y/o maquinarias objeto del presente contrato.

Garantizar la calidad y el buen estado de los equipos y/o maquinarias objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

Permitir la inspección previa a la entrega de los equipos y/o maquinarias y herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- a. Ejecutar el contrato de suministro de equipos y herramientas, que se suscriba, según requerimientos de OCCICAFE de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto.
- b. Presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un
- c. cronograma de entregas, que contenga las fechas específicas de entrega de los equipos y/o maquinaria, cantidades, especificaciones técnicas de cada elemento, logística de entregas, entre otros.
- d. Realizar la entrega e instalación de acuerdo con el manual de uso y la ficha técnica de cada
- e. uno de los elementos.
- f. Entregar junto con los equipos y maquinaria, los respectivos manuales técnicos de uso, configuración y mantenimiento.
- g. Hacer entrega del 100% de las garantías de cada uno de los elementos establecidos en la
- h. fichas técnicas.
- i. Resolver todos los requerimientos que le formule el supervisor, relacionados con la ejecución del contrato, en un término no superior a los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud
- j. Cumplir el objeto contractual, en los términos establecidos en los términos de ejecución y el contrato que se suscriba, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo tendientes a desarrollar el contrato.
- k. Entregar de manera oportuna los equipos y/o maquinarias en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: a) El contrato. b) los términos de referencia. C) La Cotización de EL CONTRATISTA y d) la Orden de pedido.
- l. Otorgar al contratante la garantía que entregue el fabricante de cada producto.
- m. Presentar la factura de pago con los soportes indicados.
- n. Los suministros entregados serán exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de OCCICAFE.
- o. Realizar la respectiva sustitución de los equipos y herramientas que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.
- p. Realizar el suministro de las pólizas con los amparos solicitados.
- q. Los Costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos el 100% por el contratista.
- r. Las retenciones que se aplicaran al contrato son las estipuladas por Ley.
- s. Acompañar el proceso de instalación y funcionamiento de los equipos y/o maquinarias a proveer.
- t. Informar oportunamente a OCCICAFE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato, o amenace de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del municipio.
- u. Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, así mismo a las actividades propuestas para el alcance de este dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de selección.
- v. Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia y todo lo concerniente a evidencia la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.
- w. El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- x. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de OCCICAFE en calidad de contratante.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- y. Realizar capacitación a los beneficiarios en el manejo de los equipos y utilización de las herramientas.
- z. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contrarie lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.
- aa. Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- bb. Cumplir con el objeto de los presentes términos de referencia y futura propuesta, con las especificaciones técnicas, diseños, calidad requerida y precios ofertados.
- cc. Cumplir con los tiempos de entrega de materiales según lo concertado con el supervisor.
- dd. No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.
- ee. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier irregularidad, novedad o anomalía que se presente en la ejecución del contrato.
- ff. Cumplir con todas las demás obligaciones de Ley o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

14.2. Obligaciones del contratante:

- a. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato.
- b. Verificar que los equipos y/o maquinarias objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- c. Recibir los equipos y/o maquinarias objeto del contrato suministrados por el contratista a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.
- d. Tramitar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte de la Fiducia.
- e. Elaborar y suscribir actas de supervisión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- f. Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- g. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- h. Resolver las peticiones presentadas en el proponente elegido en forma ágil y oportuna.
- i. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a terceros.
- j. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ellos hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo dispuesto en el contrato.
- k. Las demás que se deriven del contrato.
- l. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- m. Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del contrato a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto.

14.3. Aspectos Generales.

Nota 1: Para proceder a la respectiva evaluación y calificación de las propuestas, deben preferiblemente presentarse al menos dos propuestas. De no contar como mínimo con dos (2) ofertas que cumplan los

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en el TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto

Nota 2: Cuando se presente empate de varias propuestas, se tomará como indicador de desempate, el menor valor de las propuestas; si persiste el empate se seleccionará la empresa que acredite mayor experiencia en cuanto se refiere a montos ejecutados en contratos de similar naturaleza certificados y liquidados, presentados en el ítem de experiencia del proponente. En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso y surtido el proceso de evaluación y verificación, y se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TERMINOS DE REFERENCIA, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

Nota 3: No se aceptarán las presentaciones parciales de las ofertas producto de la Convocatoria.

15. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO.

A continuación, se describe el presupuesto oficial estimado y la cantidad de equipos y/o maquinarias requeridas para ejecución del PIDAR.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Trilladora de café.	UNIDAD	1	\$ 124.171.745,0
2	Seleccionadora de granos.	UNIDAD	1	\$ 138.073.000,0
3	Tostadora de lecho en suspensión.	UNIDAD	1	\$ 102.459.000,0
4	Compresor de aire eléctrico.	UNIDAD	1	\$ 833.000,0
5	Trilladora de muestras.	UNIDAD	1	\$ 3.745.000,0
6	Cámara UV de laboratorio, para análisis de muestras de café verde (almendra) y detección de granos inmaduros.	UNIDAD	1	\$ 1.332.800,0
7	Calentador de agua.	UNIDAD	1	\$ 6.366.500,0
8	Bascula de laboratorio.	UNIDAD	1	\$ 2.439.500,0
9	Filtro Purificador.	UNIDAD	1	\$ 2.618.000,0
10	Tostadora de tambor.	UNIDAD	1	\$ 33.320.500,0
	TOTAL			\$ 415.359.045,0

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

16. IDENTIFICACION Y JUSTIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

El Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, se reserva la facultad de apoyar a la organización a verificar los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera.

16.1. Requisitos Habilitantes.

Podrán participar en la presente INVITACIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. Antes de calificar sus propuestas, se verificará la idoneidad del proveedor, que garantice que este se dedique a esta actividad comercial, lo cual se puede evidenciar en el Certificado de Existencia y Representación Legal, así como en soportes (Contratos, facturas, etc.) de ventas realizadas de estos servicios que requieren reconocida idoneidad en la región y es el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple
Capacidad Financiera y Tributarias	Cumple / No cumple
Condiciones de Economía	Cumple / No cumple
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple

16.2. Capacidad Jurídica (Cumple o no cumple).

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones (Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada):

- a. **Carta de presentación de la oferta – (Anexo No. 1):** El proponente deberá diligenciar el Formato denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efecto disponga OCCICAFE, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el Representante Legal del proponente si este es individual, o por el Representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la Ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.
- b. **Cedula de ciudadanía:** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su Representante Legal y la de los Representantes legales de las empresas que lo integren.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- c. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar la NO LIMITACION DE FACULTADES del Representante Legal para presentar ofertas por el monto de esta y celebrar el contrato en caso de resultar adjudicatario; si el representante legal del proponente tiene laguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del contrato, deberá presentar la copia del acta de reunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la sociedad para determinar las limitaciones al Representante Legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la (s) empresa (s) debe ser, mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarse como mínimo renovada para la vigencia 2022. – Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar el certificado de esta y el de la casa principal.
- d. **No tener Inhabilidades, Incompatibilidades, Conflicto de interés y prohibiciones para contratar:** Los proponentes deberán presentar una manifestación expresa y escrita de que no están incurso en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de interés ni prohibiciones para celebrar contrato con OCCICAFE, y ninguna de las prohibiciones expresas establecidas en la Constitución y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan o en cualquier otra norma especial.

La organización insta a todos los proponentes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales de OCCICAFE. Los proponentes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con interés propios y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros.

Todo oferente de quien se demuestre que tiene un conflicto de interés será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considera que los proponentes y cualquiera de sus afiliados, tiene un conflicto de interés con una o más partes en este, si:

Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por la Organización para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos y otros documentos que se utilizaran en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección. Han participado en la preparación y/o diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios solicitados en esta invitación o se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda la Organización a su discreción evidenciar. En caso de dudas de interpretación de los que es potencialmente un conflicto de interés, el proponente deberá dar a conocer su situación a la Organización y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

Nota 1: El oferente deberá diligenciar todos los formatos y anexos de la invitación y deberá adjuntarlos a su oferta. En la oferta, el oferente deberá incluir toda la información requerida y los documentos soporte para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos.

Nota 2: En caso de las ofertas presentadas por proponentes plurales serán rechazadas por la Organización si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- Que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquiera otro oferente.
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención o aporte económico directo o indirecto de los demás oferentes.
- Que uno o varios oferentes tengan (n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
- Que el oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le ponga en una posición de acceso a información relativa a la oferta de otro oferente o de influencia sobre dicha oferta de otro oferente, en el marco este mismo proceso.
- Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tengan parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal.
- Cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso.

16.3. Capacidades de idoneidad (Cumple o no cumple).

Las Entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así:

- a. **Objeto Estatutario:** En el certificado de existencia y Representación Legal de la (s) empresa (s) debe constarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto.
- b. **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La Republica, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente es individual o el representante del proponente y de cada uno de los integrantes si este es plural, no se encuentran reportado como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c. **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente es individual o el representante del proponente y de cada uno de los integrantes si este es plural, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- d. **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente es individual o el representante del proponente y de cada uno de los integrantes si este es plural, no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.
- e. **Verificación antecedente RNMC:** No reportar multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), para tal fin deberán aportar los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, expedida por la Policía Nacional de Colombia.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

16.4. Condiciones de Experiencia (Cumple o no cumple).

La experiencia se puede acreditar de las siguientes maneras: El Proponente debe acreditar EXPERIENCIA TÉCNICA en el suministro de insumos con un mínimo de dos (2) contrato en los últimos 4 años con sus respectivos paz y salvos y/o acta de liquidación cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el suministro de insumos, detallando nombre de la persona a quien le suministro, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 4 años.

La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, debe(n) ser igual(es) o superior al monto oficial del presupuesto oficial del presente proceso.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la Entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes.

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

Parágrafo 1: Se precisa que las certificaciones aportadas por los proponentes para acreditar su experiencia y la experiencia en SMLMV, deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente y cumplir con los siguientes requisitos:

- ☐ Razón social de la empresa o entidad contratante
- ☐ Nombre del CONTRATISTA
- ☐ Objeto del contrato.
- ☐ Descripción de las obligaciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.
- ☐ Acreditación o manifestación juramentada de no haber sido objeto de imposición de multas o sanciones.
- ☐ Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, la certificación deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos, en caso de que la certificación no contenga el porcentaje de participación, se podrá acreditar este aspecto a través del documento de constitución consorcial o de UT.
- ☐ Valor efectivamente ejecutado del contrato.
- ☐ Fecha de inicio del contrato. (dd/mm/aa)
- ☐ Fecha de terminación del contrato. (dd/mm/aa)

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- Todas las certificaciones deben contener el logo con dirección y teléfono de la entidad contratante, con el fin de corroborar los datos registrados en el formato
- Todas las certificaciones deben contener el cargo del funcionario que expide la certificación.
- Datos de contacto

Parágrafo 2: Además de las certificaciones y/o contratos, se deberá aportar copia de soportes de ejecución, que ilustren claramente las actividades realizadas y los municipios de ejecución. Estos soportes pueden ser el informe final de ejecución, actas de recibo a satisfacción de los productos o servicios y/o acta de liquidación con la descripción de las actividades realizadas; con las respectivas firmas de aceptación y aprobación, con registros fotográficos y demás soportes probatorios pertinentes que den cuenta de la ejecución.

16.5. Condiciones Financieras y Tributarias (Cumple o no cumple).

El proponente además de cumplir con los índices requeridos para cada uno de los factores (Análisis de los Estados Financieros año 2022), deberá presentar la siguiente información:

- a. **Capacidad Financiera:** Para determinar los respectivos indicadores se tomó empresas y/o personas jurídicas del sector, que, de acuerdo a su capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, e indicadores aceptables, se realizó un ponderado del promedio para proyectar los índices de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, rentabilidad de patrimonio y el activo. El promedio aritmético nos permite tener una objetividad que permita la pluralidad de oferentes y el concurso igualitario de los mismos, de tal manera que se garantiza objetividad en los indicadores y competencia entre los interesados del sector.

Para lo anterior se tomó como base la información financiera y organizacional del último periodo fiscal, es decir 2022; que se acredita en el registro único de proponentes expedido de la cámara de comercio respectiva:

INDICADOR	FORMULA	RANGO ACEPTABLE
Índice de liquidez.	Activo Corriente / Pasivo Corriente	> 1.5
Índice de endeudamiento.	Pasivo Total / Activo Total	< 0.4
Capital de trabajo.	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.0 veces el valor de su oferta.

Si el proponente es plural, el cálculo se realizará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del proponente.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo con las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: El índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Corriente y Pasivo Corriente) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$ILT = \frac{(AC1 \times \%P1 + AC2 \times \%P2 + AC3 \times \%P3 + \dots + ACn \times \%Pn)}{(PC1 \times \%P1 + PC2 \times \%P2 + PC3 \times \%P3 + \dots + PCn \times \%Pn)}$$

Donde:

ILT = Índice de Liquidez del proponente plural.

AC (1...n) = Activo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

PC (1...n) = Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. %P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total): El Índice de determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para el caso de consorcios o uniones temporales los integrantes del proponente aportan al valor total de cada componente del indicador (Activo Total y Pasivo Total) de acuerdo con su porcentaje de participación, aplicando la siguiente fórmula:

$$IET = \frac{(PT1 \times \%P1 + PT2 \times \%P2 + PT3 \times \%P3 + \dots + PTn \times \%Pn)}{(AT1 \times \%P1 + AT2 \times \%P2 + AT3 \times \%P3 + \dots + ATn \times \%Pn)}$$

Donde:

IET = Índice de Endeudamiento del proponente plural.

PT (1...n) = Pasivo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

AT (1...n) = Activo Total de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

%P (1...n) = Porcentaje de Participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

Capital de trabajo: El proponente deberá contar con un Capital de Trabajo mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial. Si el oferente es una persona natural o jurídica, debe cumplir lo siguiente:

$$CT = AC - PC \geq 100\%PO$$

Donde:

CT = Capital de trabajo del proponente.

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

PO = Presupuesto oficial estimado.

Si CT, es mayor o igual al 100% del PO el oferente cumple.

Si CT, es menor a 100% del PO el oferente no cumple.



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Si el oferente es plural, debe cumplir:

$$CT = \sum CTi \geq 100\%PO$$

Donde:

CT = Capital de trabajo del consorcio o la unión temporal.

CTi = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.

PO = Presupuesto oficial estimado.

Si **CT**, es mayor o igual al 100% del **PO** el oferente cumple.

SI **CT**, es menor a 100% del **PO** el oferente no cumple.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes, con las mismas exigencias.

- b. **Registro Único Tributario Rut:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta y será evaluada como NO CUMPLE.

El proponente ya sea persona natural o jurídica que se presenta en forma individual o conjunta en unión temporal o consorcio, al momento de presentarse al proceso debe tener la inscripción en el registro vigente y en firme, es decir, haber hecho la renovación anual exigida por la Ley

- c. **Estados Financieros:** El proponente deberá presentar los Estados Financieros comparativos de los últimos tres (3) años – 2020, 2021 y 2022, dictaminados y certificados por el Revisor Fiscal, en caso de que aplique. Los Estados Financieros como sus Notas deberán ser elaborados y presentados conforme norma, se debe tener en cuenta el concepto emitido por el CTCP 2017-0619 que indica que “Las notas a los Estados Financieros hacen parte integral de los Estados Financieros, pero no requieren de la firma de quienes participan en su elaboración. Dicha firma deberá ir plasmada en los Estados Financieros, bien sea bajo la modalidad de los Estados Financieros certificados o Estados Financieros dictaminados, para aquellas Entidades sin Ánimo de Lucro que estén obligadas a tener la figura de Revisor Fiscal”. Los Estados Financieros y las notas deberán ser firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal en los casos en los cuales aplique. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los Estados Financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los Estados Financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores. Los Estados Financieros en que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, solo se debe solicitar como documento adicional el estado de resultados del año en que el proponente obtuvo el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años.

16.6. Condiciones Técnicas y/o Disponibilidad (Cumple o no cumple).

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- a. **Soportes de Disponibilidad:** Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por OCCICAFE para lo cual deberán certificar dicha condición; la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.
- b. **Transporte mercancías peligrosas:** En el caso que dentro de los bienes a suministrar existan sustancias peligrosas, se requiere que el personal encargado de transportar dichos productos hasta los sitios de entrega haya realizado el curso básico obligatorio para el transporte de mercancía peligrosa.

Para lo anterior, el proponente deberá presentar copia del certificado, constancia o diploma emitido por la Institución Educativa donde conste que el conductor o conductores del vehículo donde transportará dichos elementos ha realizado el respectivo curso para el transporte de mercancía peligrosa.

16.7. Condiciones de Manejo de Riesgo (Cumple o no cumple).

El proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos anexa a esta invitación so pena de no habilitar su propuesta. Adicionalmente, deberá tomar una garantía de seriedad de su ofrecimiento, y en caso de ser aceptado dicho ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.

17. PRESENTACION DE LA OFERTA.

17.1. Formalidades.

Los proponentes deben presentar sus ofertas en forma física o en medio magnético y en forma completa, utilizando para ellos los formatos contenidos en los anexos a esta invitación, acompañados de los documentos solicitados como se enumeran en el anterior ítem, así como de la Garantía de seriedad de la oferta.

- o Forma aceptable de presentar la oferta: Las ofertas deben presentarse en archivo PDF y hacerla llegar en sobres de forma escrita.
- o Los proponentes deben presentar la oferta en español, en medio físico y magnético (USB) y/o a través de correos electrónicos.
- o Envío a los correos electrónicos: OCCICAFESpecial@gmail.com, contactOCCICAFESpeciales@gmail.com, y daniela.arias@adr.gov.co
- o No se aceptarán las presentaciones parciales de las ofertas producto de la convocatoria.
- o La propuesta presentada en moneda será en pesos colombianos.

Las ofertas deberán presentarse en forma escrita y en medio magnético en tinta indeleble a computador, contenida en una carpeta original y en una (1) copia, las cuales deben ser idénticas en su contenido, en caso de que exista alguna diferencia entre la oferta original y su copia, se preferirá la oferta original.

Se presentará en sobres cerrados y rotulados en su parte exterior así:

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Entidad: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA – OCCICAFE.

Dirección: CALLE 6 # 1-36 BARRIO LA POLA, LA PLATA HUILA.

Contiene: Propuesta Original o copia, “Según sea el caso”.

Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 002 DE 2022 - RESOLUCIÓN 330.

Objeto: PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN PARA EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD.”

De la Resolución 330 de 2021.

Proponente:

NIT o cédula:

Dirección / Ciudad:

Teléfono o celular:

Correo electrónico:

OCCICAFE no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo y estar foliada en todas sus páginas, en forma consecutiva y ascendente.

La Oferta en medio magnético (USB) debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, en formatos PDF y Excel que permita reconocimiento de texto. En caso de presentar discrepancia entre el contenido de la oferta en medio físico y la oferta en medio magnético, primará el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

En caso de discrepancias, contradicciones, documentos ilegibles, información que pueda inducir a error o a más de una (1) interpretación de la propuesta, OCCICAFE se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes. La fecha límite para la presentación de ofertas y el lugar para hacerlo se encuentran indicados al principio del documento y en el cronograma del proceso. Para determinar la hora de cierre del proceso se tendrá en cuenta la hora legal de la Republica de Colombia, señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito o mediante correo electrónico, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

- Fecha de presentación de la misma.
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la propuesta.
- Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer por lo menos todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.
- Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan las condiciones de la presente convocatoria.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
- Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
- Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.
- Sitio de entrega del suministro.
- Descripción de la calidad y de las garantías de los equipos y/o maquinarias a suministrar.
- Las Ofertas estarán vigentes por el término de TREINTA (30) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
- Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).
- En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los términos de referencia, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.
- En cuanto a las subsanaciones establecidas en los términos de referencia requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días calendario para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.
- El Comité Técnico de Gestión Local, podrá recomendar la expedición de adendas con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero así como el cronograma respectivo

De persistir la situación de no contar con la (s) oferta (s) o que la (s) misma (s) no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias con el acompañamiento del delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, para apoyar la construcción de un nuevo proceso de selección.

17.2. Factores de selección.

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación y que estén legalmente establecidas en el país.
- Que en el RUT cuenten con el Código de actividad económica 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.
- El proponente deberá presentar el registro único de proveedores RUP.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Nota: Si el oferente es una organización sin ánimo de lucro deberá aportar la certificación de estar en el Régimen Tributario Especial.

17.3. Acreditación de los requisitos habilitantes.

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (**Formato Anexo No. I - Documento no subsanable**).
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso (**Documento no subsanable**).
- Certificados de experiencia (**Formato Anexo No. I**).
- Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del ministerio del interior. (**Documento no subsanable**).
- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. (**Formato Anexo No. III**).
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. (**Documento no subsanable**).
- En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de verificación de antecedentes RNMC.
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
- Registro Único Tributario RUT actualizado, con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días previos a la presentación de la oferta. (**Documento no subsanable**).
- Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. (**Documento no subsanable**).
- El contrato a celebrarse es un Contrato de Compraventa.
- Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales.

Reglas de subsanabilidad: Todos aquellos documentos, que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna. No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso, por tanto queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba más no el requisito.

17.4. Ofertas Parciales.

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes, servicios, actividades y/u obras requeridas en las condiciones técnicas mínimas para el desarrollo del contrato.

18. EVALUACION Y ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO.

18.1. Revisión de los requisitos habilitantes.

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los proponentes deberán subsanar cada uno de los documentos solicitados por cada uno de los comités evaluadores en el término de traslado de los mismos, de tal forma que se acrediten los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación, si el oferente no atiende la solicitud, el Comité Técnico de Gestión Local –CTGL dentro del plazo otorgado para el efecto, se entenderá que hay inconsistencias en la propuesta y se rechazara.

18.2. Factores de calificación y ponderación.

Los proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes, y en el presente documento de términos de referencia el criterio que CUMPLE, serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje, de conformidad con los criterios de selección y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinaran el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

La oferta será evaluada por el Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, quien hará la recomendación de aceptación o rechazo de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en estos términos de referencia. El Comité Técnico de Gestión Local establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido y se asignará el primer puesto en el orden ascendentes de los precios.

El Comité Evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Precio de la oferta.
- Calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.
- Valor agregado ofertado.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

CRITERIOS DE PONDERACION	PUNTAJE
Ofrezca el valor más favorable, en términos de calidad y acorde al presupuesto.	70
Presente los mejores servicios del valor agregado relacionados con la calidad y precio del bien o servicio.	30
TOTAL PUNTAJE MAXIMO	100

Nota: Para la escogencia de la oferta; la organización ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA "OCCICAFE" tendrá en cuenta las recomendaciones del CTGL que se emitan respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto. No obstante, será únicamente el Comité Técnico de Gestión Local – CGLT quien escoja la oferta más favorable.

- a. **Factor económico – valor más favorable (70 Puntos):** Para realizar la oferta económica del presente proceso el oferente deberá tener en cuenta el valor total estimado por la OCCICAFE para la ejecución del proyecto el cual es de: **\$ 415.359.045 (CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE).**

En la oferta económica se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- El valor de cada uno de los precios unitarios ofertados por el Proponente no podrá superar los precios unitarios establecidos por la Organización en el Presupuesto Oficial del proceso de selección.
- No se debe modificar la descripción de los ítems, unidades y cantidades contenidos en el FORMATO OFERTA ECONOMICA.

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR VALOR DE LA PROPUESTA (Máximo 70 puntos): A partir del valor de las ofertas se debe asignar un máximo de 70 puntos acumulables de acuerdo con la siguiente metodología:

A partir del valor de las ofertas se debe asignar máximo de 70 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica:

METODO DETERMINADO POR LA ENTIDAD
Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en la siguiente tabla:

# DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV)	NUMERO DE OFERTAS (N)
1	1 – 3
2	4 – 6
3	7 – 9
4	10 – 12
5	13 – 15

...y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido donde:

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

NV = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).

N = Número de Ofertas válidas.

PO = Presupuesto oficial del Proceso de Contratación.

Pi = Valor de la propuesta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Para valores menores o iguales a GPO Puntaje $i = 90 \times (1 - (GPO - Vi)) / GPO$

Para valores mayores a GPO Puntaje $i = 90 \times (1 - 2 \times (|GPO - Vi|)) / GPO$

GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.

Vi = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de Oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

- b. Calidad y Costos – Condiciones técnicas superiores a las mínimas requeridas (30 puntos):** Antes del vencimiento del periodo de validez de la oferta, el Comité Técnico de Gestión Local adjudicará el contrato al oferente calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y haya ofrecido el precio más bajo, en el que se valorará la relación optima costo – calidad. Que hace referencia a la relación que debe existir entre la calidad del producto o servicio y el precio establecido. No significa “Lo más barato”, si no que considera una evaluación integral de los factores técnicos,

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

organizacionales y de precios (confiabilidad, calidad, experiencia, reputación, riesgos, recursos disponibles, desempeño del proveedor en contratos anteriores, cumplimiento de los ofertado y concordancia entre el costo y la calidad) durante la vida útil del producto, servicio u obra.

Para asegurar una óptima relación costo-calidad, el proceso para seleccionar un contratista se realizará bajo los siguientes parámetros:

- Maximizar la competencia.
- Realizar un proceso con requisitos claros y criterios de evaluación definidos que garanticen una debida competencia.
- Garantizar una evaluación imparcial y completa de las ofertas solicitadas y recibidas.
- Garantizar la selección del contratista cuya oferta cuente con el más alto grado de cumplimiento, eficacia, eficiencia y este en concordancia con las especificaciones o detalle de los servicios requeridos.
- En el proceso de valoración de la propuesta económica solo se tendrá en cuenta las propuestas que se presenten de forma integral; es decir, que se encuentren a todo costo (mano de obra, materiales, equipos, transporte e impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).

En el momento de elaboración de su oferta financiera, el oferente deberá considerar todas las actividades y todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir para la ejecución del contrato.

18.3. Evaluación y aceptación de la oferta.

- a. **Orden de elegibilidad:** El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, para los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, se determinará aplicando la siguiente alternativa: La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el presente termino de referencia. Para la evaluación objetiva de la ponderación técnica, el oferente debe establecer el tiempo total de garantía técnica ofertado, en el certificado de garantía técnica correspondiente, que entregue junto con la oferta, en caso contrario no se otorgará puntaje técnico. Al oferente que no resulte habilitado técnica, económica o jurídicamente no se le otorgará puntaje del establecido para el cumplimiento de la ley 816 de 2013 (cuando aplique). Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente. La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente, será objeto de constancia en el acta del respectivo comité, El Comité Técnico de Gestión Local establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, organizando las propuestas de menor a mayor valor ofrecido y se asignará el primer puesto en el orden descendentes de los precios.
- b. **Evaluación de la Oferta:** Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:
 - La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

La oferta será evaluada por el Comité Técnico de Gestión Local, quien hará la recomendación de aceptación o rechazo de las ofertas y podrá incluso sugerir la declaratoria de desierto de la invitación, conforme a lo previsto en estos términos de referencia. Las ofertas evaluadas serán únicamente aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes.

- Reserva Durante el Proceso de Evaluación:** Los proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto, de acuerdo con la Ley Colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. El Comité Técnico de Gestión Local, mantendrá la reserva de la información del proceso de contratación frente a terceros y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus funcionarios, contratistas, agentes o asesores con el fin de evaluar la propuesta.
- Desempate:** En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Comité Técnico de Gestión Local debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido.
- Causales de Rechazo de la Oferta:** En adición a otras causas previstas por la ley, el Comité Técnico de Gestión Local, rechazara las ofertas presentadas por los proponentes que:
 - Presentes propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el programa.
 - Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.
 - Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad.
 - Cuando la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
 - Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el Comité Técnico de Gestión Local.
 - Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con el mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
 - Cuando OCCICAFE y ADR comprueben confabulación entre los proponentes.
 - Cuando este incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
 - Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado.
 - Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
 - Que uno o varios oferentes tengan el mismo representante legal a efectos de esta invitación.
 - No constituir y adjuntar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con lo aquí establecido.
- Único Proponente:** Si se presenta un único proponente habilitado este obtenga el primer lugar en el orden de elegibilidad y se continuara con el único proponente y podrá adjudicársele el contrato si la

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

propuesta fuera favorable y cumpliera con los requisitos habilitantes previstos en los Términos de Referencia.

19. CRONOGRAMA.

El presente proceso para la selección de un contratista se llevará a cabo de conformidad con las etapas y los procedimientos señalados en el cronograma que se expone a continuación, siguiendo para ello las fechas, horas y lugares señalados:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Términos de Referencia y aviso de convocatoria.	15 de marzo de 2023	Páginas web www.OCCICAFE.com www.adr.gov.co cartelera Alcaldía Municipal La Plata – Huila Cartelera Gobernación del Huila Cartelera Unidad Técnica territorial No. 11 Neiva Sede de la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Sur Occidente del Huila “OCCICAFE” Nota: Por favor relacionar Asunto: TDR 002 de 2023 PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICION Y COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFE DEL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Fecha límite para la presentación de observaciones y/o preguntas aclinatorias.	17 de Marzo de 2023 A los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de invitación hasta las 6:00 PM.	A través de los correos electrónicos OCCICAFESpecial@gmail.com , contactOCCICAFESpeciales@gmail.com daniela.arias@adr.gov.co
Respuesta a las observaciones y/o preguntas aclinatorias.	21 de marzo de 2023 A los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha límite para recibo de las observaciones hasta las 6:00 PM.	A los correos electrónicos registrados en las propuestas. Si existen ajustes a los términos de referencia, se publicarán mediante adenda en los mismos lugares donde se publicará la convocatoria.
		Se recibirán las propuestas dirigidas a los correos

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Recepción de ofertas.	15 de marzo de 2023 Hora: 8:00 AM Al 23 de marzo de 2023 Hora: 4:00 PM.	OCCICAFESpecial@gmail.com , contactOCCICAFESpeciales@gmail.com daniela.arias@adr.gov.co o remitidas a la dirección Calle 6 # 1-36 barrio la Pola. La Plata, Huila
Cierre de convocatoria.	23 de marzo de 2023 Al quinto (5) día hábil siguiente a la publicación de la invitación hasta las 4:00 PM.	
Evaluación de las propuestas.	23 de marzo de 2023 Al 29 de marzo de 2023 Se realizará máximo dentro de cinco (5) día(s) hábiles siguientes al cierre.	Evaluaciones preliminares se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas o en la dirección Calle 6 # 1-36 barrio la Pola. La Plata, Huila
Recepción de subsanaciones.	En la fecha y hora indicadas por el Comité Técnico de Gestión Local	Subsanaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos OCCICAFESpecial@gmail.com , contactOCCICAFESpeciales@gmail.com daniela.arias@adr.gov.co
Comunicación propuesta seleccionada.	Se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha límite para la recepción de los documentos para subsanar las propuestas.	Las evaluaciones definitivas se enviarán a los correos electrónicos registrados en las propuestas.
Celebración del contrato.	Máximo cinco (5) días hábiles con posterioridad a la comunicación de los informes de evaluación de propuestas.	Calle 6 # 1-36 barrio la Pola. La Plata, Huila

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Aprobación de garantía.	Máximo cinco (5) días hábiles con posterioridad a la comunicación de los informes de evaluación de propuestas.	Deberá ser presentada a más tardar tres (3) día(s) hábiles después de la suscripción del contrato.
--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Se recomienda a los oferentes remitir las propuestas con suficiente antelación con el fin de cumplir con los protocolos de entrada al sitio de presentación de la oferta.

20. Anexos.

20.1. Anexo I – Modelo Carta de Presentación de la Oferta.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Plata, ___ de xxxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
“OCCICAFE”**
La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD” de la Resolución 330 de 2022.

Estimados señores:

Yo, {Nombre del representante legal o de la persona natural proponente}, mayor de edad y vecino (a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del municipio de La Plata, Departamento del Huila, a través de la adquisición de activos Fijos y Productivos para el secadero que beneficiara a 37 familias del Sur Occidente

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

del Huila en las etapas de secado, trillado y tostón de café producido en la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Sur Occidente del Huila – OCCICAFE y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de OCCICAFE respuesta oportuna a cada una de las solicitudes o no presente las mismas.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir CONTRATO si la oferta resultada aceptada.
3. Que la oferta que presento, cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de sea aceptada mi propuesta no 'presentare reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de que sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar las garantías previstas en los Documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.
8. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	{Nombre}
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo Electrónico	

Firma del Representa Legal del Proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: {Insertar información}

Nombre del Proponente

Nit del Proponente

20.2. Anexo II – Compromiso Anticorrupción.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

La Plata, ____ de xxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
“OCCICAFE”**

La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD” de la Resolución 330 de 2022.

{Nombre del representante legal o de la persona natural proponente}, identificado como aparece al pie de la firma, obrando en mi calidad de representante legal de {Nombre del proponente}, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de OCCICAFE para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de intereses alguno para celebrar el CONTRATO objeto del Proceso de Contratación de la Referencia.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la Referencia.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Referido nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestro empleados y asesores el contenido del Presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente Compromiso Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del mes de _____ de 2023.

Firma del Representa Legal del Proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: {Insertar información}

Nombre del Proponente

Nit del Proponente

20.3. Anexo III – Formulario de presentación de la Oferta Técnica y económica.

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

La Plata, ____ de xxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
"OCCICAFE"**

La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD" de la Resolución 330 de 2022.

Estimados señores:

Yo, {Nombre del representante legal o de la persona natural proponente}, mayor de edad y vecino (a) de _____, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del municipio de La Plata, Departamento del Huila, a través de la adquisición de activos Fijos y Productivos para el secadero que beneficiara a 37 familias del Sur Occidente del Huila en las etapas de secado, trillado y tostón de café producido en la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Sur Occidente del Huila – OCCICAFE.

1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Nos comprometemos a REALIZAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN Fortalecer a los productores del municipio de la Plata, Departamento del Huila, a través de la adquisición de activos fijos Y Productivos para el secadero que beneficiara a 37 familias del Sur Occidente del Huila en las etapas de secado, trillado y tostón de café producido en la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad del Sur Occidente del Huila – OCCICAFE, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

– Información del Oferente.

1. Nombre del Proponente:

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

- Los equipos y bienes entregados y que sufran algún desperfecto en un lapso de 3 días, deberán ser reemplazo en un plazo máximo de 10 días, sin que esto cause la pérdida de la garantía en los productos.
- Los calendarios de entrega serán pactados entre OCCICAFE y el proveedor seleccionado; los cuales solo se podrán modificar, una vez se haya legalizado el respectivo contrato.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN	
1.	Perfil del Proponente, descripción del proponente como Entidad:
2.	Indicadores Financieros: Con corte a diciembre de 2022. Activo Corriente: Activo Total: Pasivo Corriente: Pasivo Total:
3.	Experiencia del Proponente:

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE CERTIFICACIONES Y/O CONTRATOS)

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
Nombre del Proyecto	Cliente	Valor del Contrato	Periodo de Actividad	Tipos de Actividades Realizadas	Situación o Fecha de Terminación	Referencias de Contacto

Nota: En las referencias de contacto incluir los datos de nombre completo, teléfono, dirección y correo electrónico.

3. AMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SERVICIOS CONEXOS.

Ámbito de suministro: Descripción detallada de los bienes a suministrar:

DETALLES DE BIENES, INSUMOS, EQUIPOS Y/O MATERIALES				
Ítems	Descripción/ Especificación de bienes	Fuente/ Fabricante	País de origen	Cantidad

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas de las cotizadas.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

LO ANTERIOR DEBERA SER CERTIFICADO.

Servicios posventa exigidos: El oferente que sea seleccionado para el suministro del presente bloque, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar el siguiente documento: Certificado de compromiso para la capacitación de equipos en temas de buenas prácticas de seguridad y correcto uso de los mismos.

4. CERTIFICACIONES.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o Entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de ____ folios debidamente numerados.
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Hemos examinado y no tengo reservas a los documentos de los Términos de Referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"].
- De conformidad con los documentos de los Términos de Referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
- El precio total de mi oferta es por un valor de [expresar el precio de la propuesta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los Términos de Referencia y de acuerdo a las cantidades solicitadas, para el bloque1 (s) XXXXX aceptando todas las condiciones contenidas en este documento.

5. ANEXOS.

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: (RELACIONARLOS)

Para recibir notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	{Nombre}
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo Electrónico	

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Atentamente;

Firma del Representa Legal del Proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Cargo: {Insertar información}
Nombre del Proponente
Nit del Proponente

20.4. Anexo IV – Información de Consorcio.

INFORMACION DE CONSORCIO

La Plata, ____ de xxxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
“OCCICAFE”**
La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD” de la Resolución 330 de 2022.

Los Suscritos, _____ (Nombre del Representante Legal) y _____ (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (Nombre o Razón Social del integrante) y _____ (Nombre o Razón Social del integrante), respectivamente. Manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el Proceso de Selección cuyo objeto es “_____”, y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. El consorcio se denomina CONSORCIO _____ y _____
2. El consorcio está integrado por:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	% DE PARTICIPACIÓN
-----------------------	-----	--------------------

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Nota: El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es Solidaria.
4. El Representante del Consorcio es _____ (Indicar el nombre), identificado con la C.C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo con amplias y suficientes facultades.
5. La duración del Consorcio será igual al lapso comprendido entre el cierre del Proceso Competitivo y la liquidación del contrato y hasta el tiempo de la garantía de cumplimiento.
6. La forma de operación bajo la cual se ejecutará el contrato será la siguiente:
7. Declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que este documento de conformación de Asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
8. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de _____ cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
9. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo: _____

Ciudad y dirección: _____

Telefax _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2023.

Firma del Representante Legal (de cada uno de los integrantes)

Nombre: {Insertar información}

Documento de identidad: {Insertar información}

Proponente:

Nit del Proponente

Acepto;

Firma del Representante Legal del Consorcio

Nombre: {Insertar información}

Documento de identidad: {Insertar información}

Proponente:

Nit del Proponente

20.5. Anexo V – Información de Unión Temporal.

INFORMACION DE UNION TEMPORAL

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

La Plata, ___ de xxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
"OCCICAFE"**

La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD" de la Resolución 330 de 2022.

Los Suscritos, _____ (Nombre del Representante Legal) y _____ (Nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (Nombre o Razón Social del integrante) y (Nombre o Razón Social del integrante), respectivamente. Manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en el Proceso de Selección cuyo objeto es " _____ ", y por lo tanto expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL _____.
2. La Unión Temporal está integrada por:

Miembro 1	
NIT	
% de Participación	
Términos y Extensión de la Participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Miembro 2	
NIT	
% de Participación	
Términos y Extensión de la Participación (Compromisos en la ejecución del contrato)	

Nota: a) Discriminar los compromisos de los miembros en función de los ítems establecidos en el cuadro de cantidades de obra, para casa uno de los integrantes. b) El total de la columna de porcentaje de participación, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

3. El Representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la aceptación de la oferta, para firmar el contrato de colaboración y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
4. La duración de la Unión Temporal será igual al lapso comprendido entre el cierre del Proceso Competitivo y la liquidación del Contrato.
5. Declara bajo gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente escrito, que este documento de conformación de Asociación no tiene adiciones ni modificaciones.
6. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal se dividirá así
7. Se facturará los valores correspondientes a la ejecución del contrato a nombre de la Unión Temporal cuyo NIT es _____ o a nombre de cada uno de los integrantes.
8. La sede la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____

Ciudad y Dirección _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2023.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con su número de identificación)

Acepto;

Firma del Representa Legal Unión Temporal

Nombre: {Insertar información}

Documento de identidad: {Insertar información}

Proponente:

Nit del Proponente

20.6. Anexo VI – Presentación oferta económica.

PRESENTACION OFERTA ECONOMICA

La Plata, ___ de xxxxx de 2023

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
“OCCICAFE”**

La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

TOSTÓN del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD” de la Resolución 330 de 2022.

Cordial saludo;

[Nombre del representante legal], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], mayor de edad, manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Se han examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"]; De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a suministrar el requerimiento, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los bienes, obras y servicios a proveer:

ÍTEMS	BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
				\$
				\$

Nota: El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al Comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia y de acuerdo con las cantidades solicitadas, así:

- Ofertar productos de marcas reconocidas que cuenten con respaldo y garantías y/o sus equivalentes.
- Especificar Tiempo de Garantía.
- Especificar puntos para prestar el servicio de garantía en terreno.
- Anexar ficha técnica del fabricante.
- Anexar propuesta económica en medio electromagnética en formato Excel de presentarse inconsistencias entra la oferta en Excel y la física, prevalecerá la información registrada en esta última.
- Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: XXX días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- Los productos tendrán una garantía de XXX días, desde el momento de la entrega a satisfacción.
- El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos entre OCCICAFE y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
- Acepto las condiciones de pago de OCCICAFE, previa certificación del Representante legal de OCCICAFE y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. Si mi

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.

- o Manifiesto que (SI) (NO) [marcar con una X según corresponda] manejo políticas de descuentos.
- o (SI) (NO) [Marcar con una X según corresponda] aplica servicio postventa para este objeto contractual.
- o Entiendo que OCCICAFE no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.
- o Entiendo que esta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Para recibir notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	{Nombre}
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
Correo Electrónico	

Atentamente;

Firma del Representa Legal del Proponente

Nombre de quien firma

Identificación de quien firma

Cargo: {Insertar información}

Nombre del Proponente

Nit del Proponente

20.7. Anexo VII – Declaración de no estar incurso en causal de conflicto de interés.

DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE CONFLICTO DE INTERÉS

Señores:

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
“OCCICAFE”**

La Plata – Huila

Asunto: Proceso invitación No. 002 de 2023 para selección de proveedor en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Asociativo que se ejecuta bajo la Resolución 330 de 2022, objeto: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO EN OCCICAFÉ EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTÓN del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD” de la Resolución 330 de 2022.

_____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando en nombre propio y como Representante Legal de _____, por medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con OCCICAFE, en el marco del proyecto objeto del proceso de selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés, en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a OCCICAFE para que se realice la respectiva verificación, análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los _____ días del mes de _____ 2023.

Firma del Representa Legal del Proponente
Nombre de quien firma
Identificación de quien firma
Cargo: {Insertar información}
Nombre del Proponente
Nit del Proponente

20.8. Anexo VIII – Modelo de contrato.

A continuación, se presenta la minuta del Contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los PIDAR de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

CONTRATO DE ADQUISICION Y PROVISION DE -----	
Fecha:	----- de ----- 2023
Contratante:	-----
Dirección – Teléfono	
Identificación:	NIT:
Correo:	
Contratista:	-----
Identificación:	-----
Dirección:	-----
Teléfono:	-----

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



Correo: _____

Entre los suscritos **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUROCCIDENTE DEL HUILA – OCCICAFE** con NIT: **900.015.243 - 3**, representada legalmente por **NELSON WILLIAM CAMPOS** identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ con domicilio en Municipio de _____, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETIVIDAD”** cofinanciado por la ADR mediante **RESOLUCIÓN. 330 DE 2022** y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, _____ identificado (a) con cedula de ciudadanía No: _____ expedida en _____ quien actúa en representación de _____ con NIT _____, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de _____.

CONSIDERACIONES: Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) No. _____ del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de **Inversión Directa**, se encuentra el ítem **Activos Productivos, Infraestructura, Equipos**, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto, señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante **resolución 330 de 2022**, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa código: Código: PR – IMP – 004 Versión: 4 Fecha: 06/06/2022 de la ADR, en su numeral 5.5. Definición de Términos de Referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciado y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoria se recibieron _____ ofertas de las cuales _____ por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas _____ de las cuales _____ fue rechazadas por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total _____ propuestas habilitadas para evaluar hasta el final. La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos y el menor precio en los criterios de selección fue a la oferta presentada por ha sido seleccionado para adjudicar este contrato. Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar de manera autónoma la ejecución del objeto: **PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN Y COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS** en el marco del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFÉ PRODUCIDO POR OCCICAFE EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA - HUILA EN LAS ETAPAS DE SECADO, TRILLADO Y TOSTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD”**. Los equipos y/o maquinarias a entregar y sus cantidades con los siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD – ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	Trilladora de café, Capacidad de 600 a 850kg/h, equipo conjugado de trilla en frío para café, con sistema de succión en la separación, con bandeja vibratoria con variador de frecuencia para recuperación de los granos no trillados,	UNIDAD	1



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

ITEM	ACTIVIDAD – ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD	CANTIDAD
	elevador de repaso, columna de aspiración de aire/ catadora, inversor de frecuencia y 3 motores eléctricos.		
2	Seleccionadora de granos Capacidad de 46Kg (0.2 – 1 Ton/Hora).	UNIDAD	1
3	Tostadora de lecho en suspensión con movimiento radial y transferencia de calor por convección, para trabajar con gas natural o propano, capacidad de 25 kg de café verde por bache (tiempo estimado con sistema de enfriamiento de 15 minutos),	UNIDAD	1
4	Compresor de aire eléctrico: Capacidad del tanque es de 20 L, presión máxima de 135psi, dos salidas de aire, manómetro doble, presión máxima de 116psi, potencia del motor de 1100W.	UNIDAD	1
5	Trilladora de muestras con una capacidad de 250 g de café pergamino seco por minuto, compuesta de Cuerpo trillador con malla en acero inoxidable, Eje y masa trilladora en acero, con sus rodamientos y soportes, Palanca y contrapeso para graduar la presión de trillado, Un motor de 1/3 HP, 110/220 V a 1800 RPM, poleas y correa, Un temporizador de 3 minutos, con interruptor para arranque del motor, botonera y contactor para el motor.	UNIDAD	1
6	Cámara UV de laboratorio, para análisis de muestras de café verde (almendra) y detección de granos inmaduros, incluye Bandeja de recepción de muestras de café verde, Luz UV clara y oscura, Interruptor de luz, Visor con protector en plástico.	UNIDAD	1
7	Calentador de agua que dispensa agua caliente para preparación o limpieza de alimentos y en especial para el diseño de cafés personalizados y téis, con diseño contemporáneo, para ahorrar espacio, termostato digital proporciona temperaturas constantes y precisas de 60° - 212° F (15.6° -100° C), pantalla LED le proporciona un ajuste simple de temperatura.	UNIDAD	1
8	Báscula de laboratorio con Capacidad máxima 2.200 g, Lectura mínima de 0,1 g, Plato en acero inoxidable.	UNIDAD	1
9	Filtro Purificador de agua de dos cuerpos para zona húmeda de laboratorios incluye Taza de flujo: 12.6 Litros por minuto, Presión de trabajo: 10-125 psi., T	UNIDAD	1
10	Tostadora de tambor con una capacidad de una libra de café verde (almendra) por bache.	UNIDAD	1

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. 2.1) Contar con los permisos y licencias otorgados por las Entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte de los equipos y/o maquinarias objeto del presente contrato. 2.2) Garantizar la calidad y el buen estado de los equipos y/o maquinarias objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

Civil Colombiano. 2.3) Permitir la inspección previa a la entrega de los equipos y/o maquinarias y herramientas por parte de ADR y comunidad beneficiaria, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas. 2.4) Ejecutar el contrato de suministro de equipos y herramientas, que se suscriba, según requerimientos de OCCICAFE de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local del proyecto. 2.5) Presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un cronograma de entregas, que contenga las fechas específicas de entrega de los equipos y/o maquinaria, cantidades, especificaciones técnicas de cada elemento, logística de entregas, entre otros. 2.6) Realizar la entrega e instalación de acuerdo con el manual de uso y la ficha técnica de cada uno de los elementos. 2.7) Entregar junto con los equipos y maquinaria, los respectivos manuales técnicos de uso, configuración y mantenimiento. 2.8) Hacer entrega del 100% de las garantías de cada uno de los elementos establecidos en las fichas técnicas. 2.9) Resolver todos los requerimientos que le formule el supervisor, relacionados con la ejecución del contrato, en un término no superior a los cinco (5) días calendarios siguientes a la solicitud. 2.10) Cumplir el objeto contractual, en los términos establecidos en los términos de ejecución y el contrato que se suscriba, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo tendientes a desarrollar el contrato. 2.11) Entregar de manera oportuna los equipos y/o maquinarias en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: a) El contrato. b) los términos de referencia. c) La Cotización de EL CONTRATISTA y d) la Orden de pedido. 2.12) Otorgar al contratante la garantía que entregue el fabricante de cada producto. 2.13) Presentar la factura de pago con los soportes indicados. 2.14) Los suministros entregados serán exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de OCCICAFE. 2.15) Realizar la respectiva sustitución de los equipos y herramientas que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos y equipos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen. 2.16) Realizar el suministro de las pólizas con los amparos solicitados. 2.17) Los Costos de embalaje, transporte, distribución, logística, cargue y descargue serán asumidos el 100% por el contratista. 2.18) Las retenciones que se aplicaran al contrato son las estipuladas por Ley. 2.19) Acompañar el proceso de instalación y funcionamiento de los equipos y/o maquinarias a proveer. 2.20) Informar oportunamente a OCCICAFE sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato, o amenace de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del municipio. 2.21) Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, así mismo a las actividades propuestas para el alcance de este dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de selección. 2.22) Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia y todo lo concerniente a evidencia la entrega efectiva en cumplimiento del contrato. 2.23) El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación. 2.24) Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de OCCICAFE en calidad de contratante. 2.25) Realizar capacitación a los beneficiarios en el manejo de los equipos y utilización de las herramientas. 2.26) Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contrarie lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato. 2.27) Defender en todas sus actuaciones los intereses del municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 2.28) Cumplir con el objeto de los presentes términos de referencia y futura propuesta, con las especificaciones técnicas, diseños, calidad requerida y precios ofertados. 2.29) Cumplir con los tiempos de entrega de materiales según lo concertado con el supervisor. 2.30) No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. 2.31) Informar oportunamente al contratante sobre cualquier irregularidad, novedad o anomalía que se presente en la ejecución del contrato. 2.32) Cumplir con todas las demás obligaciones de Ley o necesarias para

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

la correcta ejecución del objeto contractual. 2.33) No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones vigentes sobre la materia. 2.34) Informar oportunamente al contratante sobre cualquier irregularidad, novedad o anomalía que se presente en la ejecución del contrato.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA “OCCICAFE”.

3.1) Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato. 3.2) Verificar que los equipos y/o maquinarias objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados. 3.3) Recibir los equipos y/o maquinarias objeto del contrato suministrados por el contratista a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido. 3.4) Tramitar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato dentro de los plazos fijados en el contrato y previo al cumplimiento y aprobación de la cuenta por parte de la Fiducia. 3.5) Elaborar y suscribir actas de supervisión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 3.6) Verificar que las garantías exigidas que se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato. 3.7) Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas. 3.8) Resolver las peticiones presentadas en el proponente elegido en forma ágil y oportuna. 3.9) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a terceros. 3.10) Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ellos hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo dispuesto en el contrato. 3.11) Las demás que se deriven del contrato. 3.12) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 3.13) Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del contrato a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto. 3.14) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$415.359.045)**. El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **Pagos parciales:** A la entrega e instalación del cuarenta por ciento (40%) acumulado de los equipos y/o maquinarias objeto de este contrato y un segundo y último pago por el valor del sesenta por ciento (60%) restante del valor total del contrato, a la entrega e instalación del cien por ciento (100%) de los equipos y/o maquinarias objeto del contrato, precio que incluye el IVA conforme con los definido en Comité Técnico de Gestión – CTGL.

QUINTA: GARANTIAS. Con base en los términos de referencia de la convocatoria se deberán tener en cuenta las siguientes garantías: **Garantía de Cumplimiento del contrato.** Por la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y tres (3) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a OCCICAFE y la ADR de los perjuicios derivados de: Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, al cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. **Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes. EL oferente deberá presentar con su oferta una **Garantía de la seriedad de la oferta**, expedida por una Compañía de Seguros

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3

legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia por el 10% del valor de la oferta económica presentada. La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.

SEXTO: PLAZO. El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEPTIMA. LUGAR DE ENTREGA. El lugar de entrega de los equipos y/ maquinarias objeto del contrato, es el siguiente: Municipio de La Plata en el departamento del Huila en la Bodega industrial de OCCICAFE, ubicada en la vereda Casarocines salida a Belalcazar.

OCTAVA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL. El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

NOVENA. CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

DECIMA. CESIÓN. Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO. El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS. Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 002 de ----- de ----- de 2023- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como: - Oferta presentada por el contratista con sus aportes.

DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del contratista.

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en la PLATA – HUILA a los ---- días de ----- de 202_, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA

NIT -----
Representando legalmente

C.C. No. -----

EL CONTRATANTE

NIT -----
Representando legalmente

C.C. No. -----

Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com



**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA
CALIDAD DEL SUR OCCIDENTE DEL HUILA
NIT. 900.015.243-3**

Nota: El presente anexo se trata de un modelo que puede ser susceptible de modificaciones al momento de la suscripción del contrato.

**Calle 6 # 1-36 Barrio La Pola
Cel 3134196566-3203032244
La Plata Huila Colombia
www.occicafe.com**